Documentación Programa Máster Universitario en Investigación Biomédica (INDITEX)

Convocatoria: C.2026

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universitat Pompeu Fabra

Presentación

El máster en Investigación Biomédica de la Universidad Pompeu Fabra se centra en el estudio de las bases moleculares, celulares, fisiológicas y evolutivas de los procesos biológicos y sus alteraciones patológicas o adaptativas, y va dirigido principalmente, si bien no exclusivamente, al alumnado que desee realizar el doctorado en distintos ámbitos de la biomedicina.

El perfil más habitual es de personas tituladas en biología, bioquímica o biotecnología, pero también de las que han completado con éxito el máster estudiantes procedentes de medicina, química, ingenierías, farmacia o enfermería. Hay que tener una buena base y/o capacidad de comprensión y manejo de los conceptos de la función celular y las interacciones moleculares (proteínas, ácidos nucleicos).

El principal objetivo del máster es que el alumnado adquiera conocimientos conceptuales y experimentales avanzados sobre las bases moleculares y celulares subyacentes a procesos y disfunciones celulares relevantes en el funcionamiento fisiológico y las distintas patologías, y que pueda aplicarlos a la investigación básica y biomédica.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2026 a julio de 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS
Lugar:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida. (UPF) Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.
Sede de los cursos:	Barcelona
Horario:	La presencialidad es de 4 horas diarias en la franja horaria: de 8.30 a 16.00 horas. Horas Prácticum: de enero a julio y requiere dedicacion a tiempo completo (mínimo 40 horas semanales)
Número de becas:	1 beca

Plazo de presentación de solicitudes:	hasta el 2 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

La formación recibida en este máster es aplicable a diversos entornos (de investigación, de formación académica avanzada y profesional), pero la orientación principal de la mayoría de los inscritos es la continuidad hacia el doctorado. El máster se divide en un trimestre intensivo (de septiembre a diciembre) de asignaturas de teoría y un semestre (de enero a junio) de actividad práctica (proyecto de fin de máster).

En las asignaturas de teoría el alumnado cursa dos asignaturas obligatorias y dos optativas (a escoger entre nueve). Todas las asignaturas de teoría (excepto Comunicación Científica y Progresos en Neurociencias) **se imparten totalmente en inglés.**

Asignaturas obligatorias:

- Patología Molecular y Celular (MCP)
- Patología Molecular de Sistemas (MPS)

En MCP se explorarán los mecanismos moleculares utilizados por células eucariotas para responder y adaptarse al estrés, entendido como perturbaciones en el entorno celular o alteraciones en la función y la estabilidad de procesos y macromoléculas de la célula.

En MPS se estudiarán las bases celulares y moleculares subyacentes a patologías de gran interés sociosanitario, como el cáncer y las patologías inmunitarias, cardiovasculares o neuropsiquiátricas.

Asignaturas optativas:

- En inglés: Fronteras en Tecnologías Biomédicas: Lecciones en Expresión Génica , Genomas y Sistemas, Comunicación Celular: de la Molécula a la Enfermedad, Organismos Modelo en Biomedicina, y Elementos de Biocomputación, Model Organisms and Human Disease
- En castellano: Progresos en Neurociencias.

Trabajo de fin de máster:

El máster se completa con un proyecto de investigación experimental supervisado en un laboratorio de investigación. La duración del proyecto es de seis meses, de enero a junio, a jornada completa. Al final de estas prácticas el alumnado deberá presentar un manuscrito original, escrito en formato de artículo científico y también para presentarlo en un seminario público. La evaluación del proyecto del máster se basa en el trabajo escrito por el estudiante, en su presentación oral y en la valoración del tutor del proyecto.

Para ampliar información sobre el programa académico puede visitar esta web:

https://www.upf.edu/web/masters/recerca-biomedica

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de

Portugal y residir en alguno de ellos.

- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer el título de licenciado o ingeniero en el área de las ciencias biomédicas. Se priorizarán las solicitudes de candidatos que hayan finalizado sus estudios de licenciado o ingeniero durante los últimos tres años
- Estar en posesión del título B2 o superior de inglés. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INVESTIGACIONCBIOUPF_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **una beca.**

Esta beca de la **Fundación Carolina,** la **Universidad Pompeu Fabra patrocinada por INDITEX** comprende:

- 3.950 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 5.970 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, **la persona becada deberá abonar la cantidad total de 2. 379,07 euros** en concepto de:

Matrícula: 2020 euros
Seguro médico: 1,12 euros
Tasas: 139,80 euros
Acceso con título extranjero no homologado: 218,15 euros

Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de

secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la

bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/INVESTIGACIONCBIOUPF_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el progra

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.